

MECANISMO DE CONSULTA DE LOS ALUMNOS QUE FIGURAN EN LISTA DE ESPERA

Visto los acontecimientos de público conocimiento donde se restringe al máximo la circulación por la vía pública el procedimiento de reclamo para ser incorporado como alumno se realizara de forma virtual.

a.- En primera instancia aquel que figure en **lista de espera** y crea que debe estar incluido en la **lista de alumnos**, deberá elevar una nota vía email a ifts12consultas@gmail.com, a fin de informar las razones por las que considera que debe estar incluido, dentro de los 5 días de publicado el listado

b.- Acompañará en caso de tener, la copia de la constancia de inscripción del GCBA y del IFTS.

c.- En caso de trabajar en la Administración Pública acompañará recibo de sueldo o constancia de Recursos Humanos, informando su situación de revista.

d.- Habrá tiempo hasta el miércoles 25 para realizar las consultas pertinentes. Una vez pasado este tiempo no habrá posibilidad de incorporar a nadie a la Institución.

e.- El Instituto resolverá cada caso en particular teniendo en cuenta la información que existiera en la Institución y la que acompañe la persona que solicite el reclamo y le informará vía email la resolución en cada caso.

f.- Una vez resuelto, en caso de ser incorporado se le informará como se realizará el ingreso al campus y a partir de ese momento la persona quedará como alumno regular de la Institución.

Desde ya agradecemos sepa entender la situación en la que se encuentra el país, por lo que nos vemos en la necesidad de realizar y tener mecanismos de comunicación diferentes a los establecidos año a año.